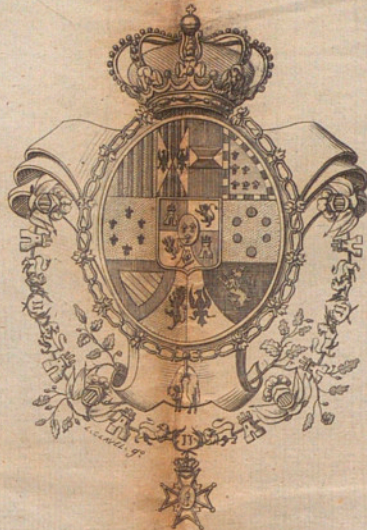


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a *Don A. Guion y Clavi y C^a* una accion en el Teatro que posee en la Pómba de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *trece* quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *veintiocho y cinco* por el capital correspondiente a la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará de la *Junta n^o 32. del amfiteatro 1^a P^{ta} fila 3^a* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S^{ts}. accionistas del Teatro.

Barcelona 1 de Abril — de 1847

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. 221.

- Notas.** — 1^a La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2^a El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3^a La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Passa a D. Cayetano Ortega de Padua
Barcelona 7 Enero 1863

Mr. J. M. L.

Amo
de

Comé' razón

El Director

Fernando Armut

